



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Tipo de Proceso	:	Ejecutivo
Radicación	:	11001310301920230032000

El embargo de remanentes comunicado por el Juzgado Sexto (06) Civil Municipal de Villavicencio –Meta- respecto de los demandados Proyectos de Ingeniería Camelus S.A. y Leidy Dayana Reyes Galeano téngase en cuenta en su oportunidad. Oficiése.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCÍA GOYENECHE GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy 15/03/2024 se notifica la presente providencia por anotación en ESTADO No. 47

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaría

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb11033f6e67fa6d00c54e314fb21563905df9b47cb84665470f0f591bd7177e**

Documento generado en 14/03/2024 05:30:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>